

España bate un nuevo récord de empleo con más de 22 millones de personas ocupadas

UGT insiste en la necesidad de aprobar con urgencia la ley de reducción de tiempo de trabajo, en un contexto de máximos de empleo

Madrid, 24 de julio de 2025.- Los datos de la EPA del segundo trimestre de 2025 publicados hoy han registrado una nueva cifra récord: más 22 millones de personas ocupadas en la economía española por primera vez, tras un aumento del empleo de 503.300 personas en este trimestre, el segundo mejor dato absoluto en un segundo trimestre de toda la serie histórica, con excepción de 2023.

Estos resultados se deben, en parte, al impulso estacional de la actividad en este periodo previo a la temporada estival, puesto que los segundos trimestres suelen ser siempre los mejores del año en materia de empleo. Pero, incluso descontando estos efectos, se registra un incremento del empleo del 0,7%. Por otro lado, el número de personas desempleadas ha registrado un descenso de 236.100 personas, hasta situarse en un total de 2.553.100. De esta forma, la tasa de paro cae 1,1 puntos y se sitúa en el 10,3% en este trimestre, la mejor desde el primer trimestre de 2008.

Como también suele suceder en este período, la tasa de temporalidad se ha incrementado en 3 décimas, hasta llegar al 15,4%. Se trata de la segunda tasa más baja en un segundo trimestre desde el inicio de la serie, en 1987, gracias al positivo cambio estructural en la contratación que ha supuesto la reforma laboral de 2021.

Con respecto a hace un año, el empleo ha crecido un 2,7%, lo que se traduce en 584.000 personas más ocupadas, mientras que las personas desempleadas se han reducido en 202.200, un 7,3% menos. Estos resultados muestran una fortaleza del mercado laboral que incluso supone una nueva aceleración, con un ritmo de crecimiento 3 décimas superior al trimestre anterior, el mayor de las grandes economías europeas y el doble de la media de la zona euro, pese a la incertidumbre del contexto económico internacional. La nueva política arancelaria de los Estados Unidos o los conflictos provocados en Oriente Medio por los ataques de Israel a Irán y Siria han tenido un efecto económico global aún contenido que, en el caso de España, no ha repercutido en la evolución de su mercado de trabajo.

Los grandes problemas del mercado laboral en España

Pese a este crecimiento dinámico del empleo, todavía existen problemas que resolver en nuestro mercado laboral. Cabe destacar tres grandes focos de atención.

Uno de ellos es la reducción de la parcialidad involuntaria, que afecta a casi la mitad de las personas que trabajan a jornada parcial, un 44,4%. Esta problemática se relaciona con cómo se distribuyen las horas de trabajo, y es la responsable de gran parte de las situaciones de insuficiencia de ingresos de los hogares.

Por ello, UGT y CCOO vienen exigiendo que se apruebe ya la *ley de reducción del tiempo de trabajo* para limitar el máximo de jornada laboral semanal a 37,5 horas semanales, un

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores
Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 915 897 100



www.ugt.es

compromiso del gobierno que, además de ayudar a afrontar problemas como la parcialidad involuntaria o incrementar la productividad, tiene un amplio respaldo de la sociedad.

También hay un grave problema con el elevado paro de larga duración, que ronda el 40% en este segundo trimestre (38,8%). Estas cifras muestran la incapacidad de las actuales políticas activas de empleo de orientar profesionalmente y, en consecuencia, de mejorar la empleabilidad de las personas e intermediar para colocarlas en aquellas empresas con vacantes. Sin una reforma de las políticas activas de empleo y un apoyo decidido en recursos económicos y humanos a los servicios públicos, este problema persistirá. Las personas que parten de situaciones más vulnerables a la hora de reincorporarse a la actividad seguirán encontrando las mismas dificultades.

Por último, frente a la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre la inaplicación directa de la Carta Social Europea en materia de indemnizaciones por despido y, con independencia de que UGT recurra esta decisión ante instancias nacionales e internacionales superiores, es imprescindible que los poderes ejecutivo y legislativo promuevan la reforma de una regulación que viola la Carta Social Europea y deja indefensas a las personas trabajadoras frente al despido injusto e ilegal. Esta debe ser una prioridad ineludible para aumentar la estabilidad y la seguridad laboral.

Es fundamental un reparto más justo de los beneficios empresariales

En resumen, los datos de la EPA conocidos hoy reafirman el buen momento de la economía y del empleo en España, gracias a una combinación de políticas económicas adecuadas aplicadas desde la pandemia y al efecto de la reforma laboral de 2021. Medidas que no habrían sido posibles sin el impulso del diálogo social y la participación activa de las organizaciones sindicales.

Aunque los datos son alentadores, todavía existen problemas estructurales en el mercado laboral que precisan nuevas reformas y actuaciones dirigidas a lograr, de manera conjunta, una mejora de la productividad y una ampliación de derechos para las personas trabajadoras. Entre ellos, destaca la urgencia de mejorar los salarios, que siguen sin reflejar el esfuerzo de quienes sostienen con su trabajo el crecimiento económico.

En este sentido, es fundamental que, dentro de la buena marcha de la economía en general, se impulse un reparto más justo de los enormes beneficios que están logrando la mayor parte de las empresas. Este reparto debe traducirse en incrementos salariales significativos, capaces de devolver la capacidad adquisitiva perdida a las personas trabajadoras y de garantizar condiciones de vida dignas.

El aumento de los salarios, junto a la adopción de medidas de choque de amplio espectro desde todas las Administraciones públicas, son imprescindibles también para hacer frente al grave problema del acceso a la vivienda, que se ha convertido en una de las principales causas de exclusión social en nuestro país. En un momento en el que el coste del alquiler y de la compraventa está en máximos históricos, miles de familias trabajadoras están siendo expulsadas del mercado de la vivienda y privadas de su derecho constitucional a un hogar digno.

Desde UGT insistimos en que no puede haber justicia social sin salarios dignos ni acceso garantizado a una vivienda asequible.”.

Datos de interés

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2025 publicada por el INE se produjo un incremento de la ocupación respecto al trimestre anterior en 503.300 personas más, de manera que hay en total 22.268.700 personas empleadas en la economía española. Respecto a hace un año, el incremento es del 2,7%, lo que implica que hay 584.000 personas empleadas más que en el segundo trimestre de 2024. Por sectores económicos, crece el empleo en todos ellos, siendo en el sector servicios donde más aumenta (364.800 más), seguido de la industria (90.300), después la construcción (45.400 más) y, por último, el sector primario (2.800).

El número de personas desempleadas ha disminuido en 236.100 respecto al trimestre anterior. En consecuencia, hay en total 2.553.100 personas en situación de desempleo, el mejor dato desde el segundo trimestre desde 2008. Y, por su parte, la tasa de paro descende en 1,1 puntos, situándose en un 10,3%. En términos anuales, esta tasa ha descendido un punto. Por otro lado, el porcentaje de parados de larga duración, es decir, las personas que llevan en búsqueda de empleo más de un año, ha aumentado hasta el 38,8% del total, 6 décimas más que el trimestre anterior. En total, se registran 991.500 personas desempleadas en estas circunstancias.

En lo que respecta a la población asalariada, el aumento es de 479.400 personas, alcanzando un total de 18.987.600. Las personas con contrato indefinido crecen en 354.700 personas, mientras que las que tienen un contrato temporal lo hacen en 124.700. Con ello, la tasa de temporalidad se incrementa en tres décimas respecto al primer trimestre del año, situándose en un 15,4%, la segunda más baja en un segundo trimestre desde el año 1987 cuando comienza la serie del INE.

Además, se alcanza por primera vez más de 16 millones de personas asalariadas con contrato indefinido, en concreto 16.057.400, 558.600 más que hace un año, a la vez que las personas con contrato temporal se han reducido en 21.000 en los últimos doce meses.

Diferenciando por tipo de jornada, el empleo a tiempo completo ha aumentado en 485.300 personas este trimestre, mientras que el empleo a tiempo parcial aumenta en 18.000 personas. Por su parte, la parcialidad involuntaria se disminuyó hasta el 44,4%, un valor muy elevado. Esto supone que prácticamente la mitad de las personas trabajadoras a tiempo parcial lo son únicamente por no encontrar trabajo a jornada completa. En términos anuales, suben las personas asalariadas con contrato indefinido y a tiempo completo en 485.700.

Por último, el número de hogares con todos sus miembros activos en paro ha disminuido en 86.100 durante este trimestre. En total, hay 796.900 hogares que se encuentran en estas circunstancias, por lo que es imprescindible mejorar las políticas activas de empleo para impulsar la creación de empleo de calidad y reducir este problema tan extendido.